



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL  
DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

**ASISTENTES:**

CARMEN M <sup>a</sup> PEREZ DEL MOLINO	ALCALDESA-PRESIDENTA
MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ	PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	TERCER TENIENTE DE ALCALDE
ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ	CUARTA TENIENTE DE ALCALDE
NOELIA POZAS TARTAJÓ	QUINTA TENIENTE DE ALCALDE
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR
ROCIO VILLARREAL GATO	SECRETARIA ACCTAL.

**EXCUSADOS:**

SARA VILLA RUIZ	SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE
-----------------	-----------------------------

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las catorce horas y diecisiete minutos del día siete de septiembre de dos mil dieciocho, se reúnen los señores arriba anotados para celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según la citación notificada en tiempo y forma.

La Presidencia abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día:

**1 - APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES**

**1.1 - 2018-EJGL-29: Sesión celebrada el 24 de agosto de 2018.**

Sometida el acta a votación por la Presidencia, por unanimidad

Se acuerda:

ÚNICO. Aprobar el acta de la sesión celebrada el 24 de agosto de 2018 sin advertencia alguna.  
(Ac. nº 2112 / 18 )

**1.2 - 2018-EJGL-30: Sesión celebrada el 31 de agosto de 2018.**

Sometida el acta a votación por la Presidencia, por unanimidad

Se acuerda:

ÚNICO. Aprobar el acta de la sesión celebrada el 31 de agosto de 2018 sin advertencia alguna.  
(Ac. nº 2113 / 18 )

**2 - GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN**

**2.1 - 2018-PF-2: Padrón Tasa Ocupación Vuelo, Suelo y Subsuelo (1,5%) - 2º trimestre 2018.p**

Visto el informe de Intervención, por unanimidad

Se acuerda:



ÚNICO. Aprobar el padrón correspondiente a las liquidaciones del segundo trimestre de 2018 de la tasa de utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público por empresas de suministro por un importe total de 56.277,43€.

(Ac. nº 2114 / 18 )

## **2.2 - 2018-PF-17: Aprobación padrón IAAEE 2018.**

Visto el informe de Intervención, por unanimidad

Se acuerda:

ÚNICO. Aprobar el padrón correspondiente al Impuesto de Actividades Económicas de 2018 por un importe de 43.862,31 €.

(Ac. nº 2115 / 18 )

## **2.3 - 2018-PF-23: Aprobación padrón IBI urbana 2018.**

Visto el informe de Intervención, por unanimidad

Se acuerda:

ÚNICO. Aprobar el padrón correspondiente al Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de 2018 por un importe de 6.507.620,01€.

(Ac. nº 2116 / 18 )

## **2.4 - 2018-PF-24: Aprobación padrón IBI BICES 2018.**

Visto el informe de Intervención, por unanimidad

Se acuerda:

ÚNICO. Aprobar el padrón correspondiente al Impuesto de Bienes Inmuebles de Características Especiales (BICES) de 2018 por un importe de 172.573,81€.

(Ac. nº 2117 / 18 )

## **2.5 - 2018-PF-25: Aprobación padrón IBI rústica 2018.**

Visto el informe de Intervención, por unanimidad

Se acuerda:

ÚNICO. Aprobar el padrón correspondiente al Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica de 2018 por un importe de 12.405,25€.

(Ac. nº 2118 / 18 )

## **2.6 - 2018-RR-168: Exención en el IIVTNU. Interesado: JCML.**

Visto el informe de Intervención, por unanimidad

Se acuerda:

ÚNICO. Conceder la exención en el IIVTNU a nombre de JCML, por transmisión de la vivienda sita en CL CANDANCHU, 0020 0000 2 con referencia catastral 7338101VL0073N0\*\*\*\*\*, al cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 5 TER de la Ordenanza Fiscal Reguladora del impuesto.

(Ac. nº 2119 / 18 )

## **2.7 - 2018-RR-178: Solicitud de anulación liquidación de IIVTNU. Interesado: OMB.**

Visto el informe de Intervención, por unanimidad



Se acuerda:

ÚNICO. No procede la anulación de la liquidación de IIVTNU a nombre de FCOM (ahora OMB) al estar correctamente emitida, tomándose como fecha de inicio la de la adquisición de la nuda propiedad, al no ser la consolidación del dominio por extinción del usufructo posterior una transmisión sujeta al IIVTNU.

(Ac. nº 2120 / 18 )

**2.8 - 2018-RR-188: Solicitud individualización de recibos de Tasa de recogida de basura de la Comunidad de Propietarios Calle Antílope ". Interesado: AFA.**

Visto el informe de Intervención, por unanimidad

Se acuerda:

ÚNICO. Comunicar a A como representante de la Comunidad de propietarios Calle Antílope que se procederá a la emisión de recibos individuales de la Tasa por Recogida de Basuras a cada uno de los vecinos a partir del ejercicio 2019. Este Ayuntamiento comunica el presente acuerdo al solicitante según el artículo 7 de la L39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, siendo éste el que ha de trasladarlo a cada uno de los interesados.

(Ac. nº 2121 / 18 )

**2.9 - 2018-RR-189: Anulación recibo IVTM emitido por error. Interesado: LJG.**

Visto el informe de Intervención, por unanimidad

Se acuerda:

ÚNICO. Anular o, en su caso, devolver por compensación el recibo de IVTM de 2018 del vehículo con matrícula 6406 GYM a nombre de LJG, según acuerdo de la J.G.L. de 23 de enero de 2015. Se cambia para próximos ejercicios.

(Ac. nº 2122 / 18 )

**2.10 - 2018-DIID-18: Devolución ingreso duplicado multa de tráfico. Interesado: CSG.**

Vista la propuesta de Alcaldía de 3 de septiembre de 2018, previo informe de la Tesorería Municipal, por unanimidad

Se acuerda:

ÚNICO. Proceder a la devolución de una de las cantidades ingresadas por error a nombre de CSG, el día 16 de agosto de 2018, por importe de 220,00 euros, correspondiente a multa de tráfico referencia 000000600286.

(Ac. nº 2123 / 18 )

**2.11 - 2018-CTE-60: Solicitud suspensión procedimiento apremio plusvalía. Interesada: MLMP.**

Vista la propuesta de Alcaldía de 3 de septiembre de 2018, previo informe de la Tesorería Municipal, por unanimidad

Se acuerda:

PRIMERO. Desestimar la suspensión del procedimiento de apremio solicitado por MLMP, como consecuencia de que aún no se ha producido la necesaria y urgente modificación de R.D.L. 2/2004, de 5 de Marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en



cuanto al Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos Urbanos.

SEGUNDO. Que las repercusiones económicas que se producen si se mantiene el obligado procedimiento de apremio, pueden ser controladas mediante la solicitud de un aplazamiento de deuda previsto en el artículo 65 de la Ley General Tributaria, hasta que se produzca la esperada modificación legal.

(Ac. nº 2124 / 18 )

## **2.12 - 2018-DAV-1: Devolución del aval garantía de la obra adecuación diversas calles en las Cabezuelas Fase I. Interesado: Transapaval, S.L.**

Vista la propuesta de Alcaldía de 3 de septiembre de 2018, previo informe de la Tesorería Municipal, por unanimidad

Se acuerda:

ÚNICO. Proceder a la devolución del aval bancario nº 2013/014.955 por importe de 5.052,08€, correspondiente al contrato de "Adecuación de diversas calles en Las Cabezuelas. Fase I" (Exp: 077/2013-CONS-2), a la empresa Transapaval, S.L. Que deberá recoger la persona acreditada por la empresa, en la Oficina de Tesorería Municipal sita en calle Cervantes nº 1 de Guadarrama, en horario de 9:00 a 13:45 de lunes a viernes.

(Ac. nº 2125 / 18 )

## **2.13 - 2018-CCB-2: Resolución del contrato TPV con Bankia. Interesado: Bankia.**

Vista la propuesta de Alcaldía de 5 de septiembre de 2018, previo informe de la Tesorería Municipal, por unanimidad

Se acuerda:

ÚNICO. Resolver el contrato de TPV número 126639566, formalizado el día 7 de diciembre de 2016 con BANKIA como consecuencia del incumplimiento por parte de la entidad bancaria de las condiciones pactadas para su instalación, dado que son aplicadas comisiones mensualmente, y el desinterés de los poseedores de tarjetas de BANKIA en el uso del TPV de la entidad.

(Ac. nº 2126 / 18 )

## **2.14 - 2018-FDEU-69: Solicitud fraccionamiento IBI 2013 a 2016 y BASURAS 2015 a 2018.**

**Interesado: JLZF.**

Visto el informe de Recaudación de fecha 5 de septiembre de 2018, por unanimidad

Se acuerda:

ÚNICO. Conceder el fraccionamiento solicitado según el cuadro de amortización de la deuda, del cual se adjuntará copia al interesado.

(Ac. nº 2127 / 18 )

## **2.15 - 2018-FDEU-105: Solicitud aplazamiento BASURA 2018 e IVTM 2018. Interesado: FMSR.**

Visto el informe de Recaudación de fecha 4 de septiembre de 2018, por unanimidad

Se acuerda:

ÚNICO. Conceder el aplazamiento solicitado según el cuadro de amortización de la deuda, del cual se adjuntará copia al interesado.

(Ac. nº 2128 / 18 )



**2.16 - 2018-FDEU-106: Solicitud aplazamiento IVTM 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, IBI 2005, 2007, 2008, 2009, 2011, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017. Interesado: FJFP.**

Visto el informe de Recaudación de fecha 4 de septiembre de 2018, por unanimidad

Se acuerda:

ÚNICO. Conceder el aplazamiento solicitado según cuadro de amortización de la deuda, del cual se adjuntará copia al interesado.  
(Ac. nº 2129 / 18 )

**2.17 - 2018-FDEU-107: Solicitud aplazamiento IVTM 2015 /2016 Y 2018. Interesado: MJC.**

Visto el informe de Recaudación, por unanimidad

Se acuerda:

ÚNICO. Conceder el aplazamiento solicitado según el cuadro de amortización de la deuda, del cual se adjuntará copia al interesado.  
(Ac. nº 2130 / 18 )

**2.18 - 2018-FDEU-108: Solicitud fraccionamiento IBI 2016. Interesado: TC, SL, en su representación BTH.**

Visto el informe de Recaudación de fecha 5 de septiembre de 2018, por unanimidad

Se acuerda:

ÚNICO. Conceder el fraccionamiento solicitado según el cuadro de amortización de la deuda, del cual se adjuntará copia al interesado.  
(Ac. nº 2131 / 18 )

**2.19 - 2017-FDEU-110: Anulación de fraccionamiento (expte. 930/2017). Interesado: TC, SL, en su representación BTH.**

Visto el informe de Recaudación de fecha 5 de septiembre de 2018, por unanimidad

Se acuerda:

ÚNICO. Dejar sin efecto el aplazamiento concedido a solicitud del interesado.  
(Ac. nº 2132 / 18 )

**2.20 - 2017-FDEU-113: Anulación de aplazamiento (expte. 1040/2017). Interesado: TC, SL, en su representación BTH.**

Visto el informe de Recaudación de fecha 5 de septiembre de 2018, por unanimidad

Se acuerda:

ÚNICO. Dejar sin efecto el aplazamiento concedido a solicitud del interesado.  
(Ac. nº 2133 / 18 )

### 3 - CONVENIOS Y SUBVENCIONES

**3.1 - 2018-SUBV-24: Solicitud de subvención para la realización de proyectos para jóvenes en exclusión social 2018.**



Vista la propuesta de la Concejalía de Servicios Sociales y Juventud de 6 de septiembre de 2018, por unanimidad

Se acuerda:

PRIMERO. Solicitar la subvención para el año 2018 de la Orden 600/2018, de 22 de mayo, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, por la que se convoca la concesión de subvenciones a Ayuntamientos que desarrollen proyectos dirigidos a la inclusión y promoción de jóvenes discapacitados o pertenecientes a minorías étnicas, sociales o culturales, con edades comprendidas entre los 14 y los 30 años, en riesgo de exclusión social y educacional.

SEGUNDO. Facultar a D<sup>a</sup> Sara Villa Ruíz para el ejercicio de cuantas acciones sean necesarias para llevar a cabo la ejecución del presente acuerdo, incluida la suscripción de la solicitud de subvención.

(Ac. nº 2134 / 18 )

## 4 - FESTEJOS

### 4.1 - 2018-PUFI-28: Anulación adjudicación puesto Feria de Artesanía Fiestas Agosto 2018.

**Interesado: JCLM.**

Vista la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías de 22 de agosto de 2018, por unanimidad

Se acuerda:

ÚNICO. Anular la adjudicación del puesto nº 0.2 de la Feria de Artesanía celebrada con motivo de las Fiestas de Agosto 2018, titular JCLM, por no ser posible realizar la conexión para las potencias solicitadas.

(Ac. nº 2135 / 18 )

### 4.2 - 2018-PUFI-34: Anulación adjudicación puesto Feria de Artesanía Fiestas Agosto 2018.

**Interesado: MKH.**

Vista la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías de 2 de agosto de 2018, por unanimidad

Se acuerda:

ÚNICO. Anular la adjudicación del puesto nº 0.1 de la Feria de Artesanía celebrada con motivo de las Fiestas de Agosto 2018, titular MKH, por no ser posible realizar la conexión para las potencias solicitadas.

(Ac. nº 2136 / 18 )

## 5 - ASUNTOS SOBREVENIDOS

### 5.1 - 2018-EGO-450: Servicio de alquiler de un horno con soporte, campana extractora con motor, del 14 de septiembre al 13 de diciembre de 2018, para el Curso de Operaciones Básicas de Cocina 17/8178 del Programa FCP 2017.

Vista la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías de 3 de septiembre de 2018, por unanimidad

Se acuerda:

ÚNICO. Aprobar la orden de gasto nº 450/2018 correspondiente al servicio de alquiler de un



horno con soporte, campana extractora con motor, del 14 de septiembre al 13 de diciembre de 2018, para el Curso de Operaciones Básicas de Cocina 17/8178 del Programa FCP 2017, según detalle del presupuesto presentado por la empresa Carreño Entertainment, S.L., con NIF B84938232, por importe total de 5.014,26 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2030090.- Fomento del Empleo.- Arrendamiento Maquinaria, Instalaciones y Utillaje Subvención CAM Curso 17/8178: Operaciones Básicas de Cocina (Certificado HOTR0108) Programa Desempleados (del 17 de septiembre al 12 de diciembre de 2018).

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 2223/2018.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:  
Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)  
Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno)  
Unidad Tramitadora: LA0001909 (Desarrollo Local)  
(Ac. nº 2137 / 18 )

## **5.2 - 2018-EGO-451: Servicio de alquiler de una fermentadora, del 17 de septiembre al 16 de diciembre de 2018, para el Curso de Operaciones Básicas de Pastelería 17/8180 del Programa FCP 2017.**

Vista la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías de 3 de septiembre de 2018, por unanimidad

Se acuerda:

ÚNICO. Aprobar la orden de gasto nº 451/2018 correspondiente al servicio de alquiler de una fermentadora, del 17 de septiembre al 16 de diciembre de 2018, para el Curso de Operaciones Básicas de Pastelería 17/8180 del Programa FCP 2017, según detalle del presupuesto presentado por la empresa Carreño Entertainment, S.L., con NIF B84938232, por importe total de 2.198,73 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2030099.- Fomento del Empleo.- Arrendamiento Maquinaria, Instalación y Utillaje - Subvención CAM Curso 17/8180: Operaciones Básicas de Pastelería (Certificación HOTR0108) Programa Desempleados (del 17/09/18 al 27/12/18).

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 2219/2018.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:  
Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)  
Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno)  
Unidad Tramitadora: LA0001909 (Desarrollo Local)  
(Ac. nº 2138 / 18 )

## **5.3 - 2018-SUBV-25: Solicitud de subvención para la financiación de acciones de formación de oferta conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, dirigidas a desempleados para el año 2018.**

Vista la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías, de 6 de septiembre de 2018, por unanimidad

Se acuerda:

PRIMERO. Aprobar la solicitud de subvención para financiación de acciones de formación de





oferta conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, dirigidas a desempleados para el año 2018.

SEGUNDO. Facultar a D<sup>a</sup> Sara Villa Ruíz para el ejercicio de cuantas acciones sean necesarias para llevar a cabo la ejecución del presente acuerdo, incluida la suscripción de la solicitud de subvención.

(Ac. nº 2139 / 18 )

#### **5.4 - 2018-EGO-442: Suministro de adornos florales para la Fuente de los Caños, la Iglesia Parroquial y las andas procesionales.**

Vista la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías de 29 de agosto de 2018, por unanimidad

Se acuerda:

ÚNICO. Aprobar la orden de gasto nº 442/2018 correspondiente al suministro de adornos florales para la Fuente de los Caños, la Iglesia Parroquial y las andas procesionales, según detalle del presupuesto presentado por Fátima Carmen Sánchez Cendón, con NIF 01187051K, por importe total de 460,01 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 3380 2262000.- Fiestas Populares y Festejos.- Gastos Festejos Populares.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 2201/2018.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno)

Unidad Tramitadora: LA0004166 (Festejos)

(Ac. nº 2140 / 18 )

#### **5.5 - 2018-EGO-448: Adquisición de una unidad NAS Fujitsu Celvin para el almacenamiento del archivo fotográfico del Ayuntamiento de Guadarrama.**

Vista la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías del 30 de agosto de 2018, por unanimidad

Se acuerda:

ÚNICO. Aprobar la orden de gasto nº 448/2018 correspondiente a la adquisición de una unidad NAS Fujitsu Celvin para el almacenamiento del archivo fotográfico del Ayuntamiento de Guadarrama, según detalle del presupuesto presentado por la empresa Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones España, S.A.U., con NIF A78053147 por importe total de 1.746,76 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 9202 6260000.- Servicios Informáticos - Administración General.- Inversiones Equipos Proceso Información.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 2215/2018.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno)

Unidad Tramitadora: LA0001924 (Informática)





(Ac. nº 2141 / 18 )

**5.6 - 2018-EGO-453: Contratación de un seguro de accidentes para los alumnos del Curso de Operaciones Básicas de Pastelería 17/8180 del Programa FCP 2017, que comienza el 17 de septiembre y finaliza el 16 de diciembre de 2018.**

Vista la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías de 4 de septiembre de 2018, por unanimidad

Se acuerda:

ÚNICO. Aprobar la orden de gasto nº 453/2018 correspondiente a la contratación de un seguro de accidentes para los alumnos del Curso de Operaciones Básicas de Pastelería 17/8180 del Programa FCP 2017, que comienza el 17 de septiembre y finaliza el 16 de diciembre de 2018, según detalle del presupuesto presentado por la empresa Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., con NIF A28007748, por importe total de 215,07 €, IVA exento; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2410 2240099.- Fomento del Empleo.- Primas de Seguros Subvención CAM Curso 17/8180:

Operaciones Básicas de Pastelería (Certificado HOTR0108) Programa Desempleados (del 17/09/18 al 27/12/18).

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 2236/2018.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno)

Unidad Tramitadora: LA0001909 (Desarrollo Local)

(Ac. nº 2142 / 18 )

**5.7 - 2018-EGO-457: Actuación Tomas Sound el próximo 2 de octubre de 2018 en el Hogar del Pensionista con motivo de las Fiestas Populares en Honor a San Miguel y San Francisco de Asís.**

Vista la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías de 4 de septiembre de 2018, por unanimidad

Se acuerda:

ÚNICO. Aprobar la orden de gasto nº 457/2018 correspondiente a la actuación de Tomas Sound el próximo 2 de octubre de 2018 en el Hogar del Pensionista con motivo de las Fiestas Populares en Honor a San Miguel y San Francisco de Asís, según detalle del presupuesto presentado por Tomás Hernando Bibiano, con NIF 70045955F, por importe total de 387,20 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 3380 2262000.- Fiestas Populares y Festejos.- Gastos Festejos Populares.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 2231/2018.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno)

Unidad Tramitadora: LA0004166 (Festejos)

(Ac. nº 2143 / 18 )



**5.8 - 2018-EGO-455: Celebración de la actividad de Crossfit Hinchable para el 2 de octubre de 2018 con motivo de las Fiestas en Honor a San Miguel y San Francisco de Asís de 2018.**

Vista la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías de 4 de septiembre de 2018, por unanimidad

Se acuerda:

ÚNICO. Aprobar la orden de gasto nº 455/2018 correspondiente a la celebración de la actividad de Crossfit Hinchable para el 2 de octubre de 2018 con motivo de las Fiestas en Honor a San Miguel y San Francisco de Asís de 2018, según detalle del presupuesto presentado por la empresa Vértigo Producciones & Management, S.L.U., con NIF B72014657, por importe total de 2.904,00 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 3380 2262000.- Fiestas Populares y Festejos.- Gastos Festejos Populares.

El presente gasto se fiscaliza de disconformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 2229/2018.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:  
Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)  
Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno)  
Unidad Tramitadora: LA0004166 (Festejos)  
(Ac. nº 2144 / 18 )

**5.9 - 2018-EGO-459: Prestación del servicio de puesta a punto y reparación de espacio escénico, luces y sonido en el Servicio de Juventud para el Curso 2018/2019.**

Vista la propuesta de la Concejalía de Asuntos Sociales, Empleo y Mujer de 5 de septiembre de 2018, por unanimidad

Se acuerda:

ÚNICO. Aprobar la orden de gasto nº 459/2018 correspondiente a la prestación del servicio de puesta a punto y reparación de espacio escénico, luces y sonido en el Servicio de Juventud para el Curso 2018/2019, según detalle del presupuesto presentado por la empresa Asociación Entre Comillas, con NIF G85970846, por importe total de 242,00 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 3372 2279900.- Casa de Juventud - Instalaciones de Ocupación del Tiempo Libre.- Otros Trabajos Técnicos.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al expediente contable 237/2018.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:  
Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)  
Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno)  
Unidad Tramitadora: LA0001917 (Juventud)  
(Ac. nº 2145 / 18 )

**5.10 - 2018-EGO-456: Contratación de un servicio de arrastre con mulillas para la celebración de una novillada sin picadores el 5 de octubre de 2108 con motivo de las Fiestas Patronales en**



## Honor a San Miguel y San Francisco de Asís.

Vista la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías de 4 de septiembre de 2018, por unanimidad

Se acuerda:

ÚNICO. Aprobar la orden de gasto nº 456/2018 correspondiente a la contratación de un servicio de arrastre con mulillas para la celebración de una novillada sin picadores el 5 de octubre de 2108 con motivo de las Fiestas Patronales en Honor a San Miguel y San Francisco de Asís, según detalle del presupuesto de Norberto Arias García, por importe total de 317,64 € IVA exento; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 3380 2262000.- Fiestas Populares y Festejos.- Gastos Festejos Populares.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 2235/2018.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno)

Unidad Tramitadora: LA0004166 (Festejos)

(Ac. nº 2146 / 18 )

## 5.11 - 2018-EGO-454: Adquisición de 500 mochilas para entregar como regalo promocional por la venta de abonos de los Festejos Taurinos del año 2018.

Vista la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías de 4 de septiembre de 2018, por unanimidad

Se acuerda:

ÚNICO. Aprobar la orden de gasto nº 454/2018 correspondiente a la adquisición de 500 mochilas para entregar como regalo promocional por la venta de abonos de los Festejos Taurinos del año 2018, según detalle del presupuesto presentado por Trafproyect, S.L. con NIF B84031947, por importe total de 499,13 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 3380 2262000.- Fiestas Populares y Festejos.- Gastos Festejos Populares.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 2228/2018.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno)

Unidad Tramitadora: LA0004166 (Festejos)

(Ac. nº 2147 / 18 )

## 5.12 - 2018-EGO-449: Servicio de alquiler de una carretilla elevadora doble para la colocación de talanqueras y puertas para los encierros de las Fiestas Patronales en Honor a San Miguel y San Francisco de Asís.

Vista la propuesta de la Concejalía de Urbanismo, Obras y Servicios de 3 de septiembre de 2018, por unanimidad



Se acuerda:

ÚNICO. Aprobar la orden de gasto nº 449/2018 correspondiente al servicio de alquiler de una carretilla elevadora doble, de septiembre a noviembre del presente año, para la colocación de talanqueras y puertas en las calles Dos de Mayo, La Calzada y Federico Rubio, para los encierros que se celebran con motivo de las Fiestas Patronales en Honor a San Miguel y San Francisco de Asís, según detalle del presupuesto presentado por Gómez Oviedo, S.L., con NIF B33043860, por importe total de 4.385,95 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 1532 2030000.- Pavimentación de las Vías Públicas.- Arrendamiento de Maquinaria, Instalaciones y Utillaje.

El presente gasto se fiscaliza de disconformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 2217/2018.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:  
Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)  
Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno)  
Unidad Tramitadora: LA0002587 (Obras y Servicios)  
(Ac. nº 2148 / 18 )

### **5.13 - 2018-EGO-460: Alquiler de dos generadores de electricidad para la actuación de la Orquesta Panorama con motivo de las Fiestas Patronales en Honor a San Miguel y San Francisco de Asís.**

Vista la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías de 5 de septiembre de 2018, por unanimidad

Se acuerda:

ÚNICO. Aprobar la orden de gasto nº 460/2018 correspondiente al servicio de alquiler de dos generadores de electricidad para dar cobertura en la actuación de la Orquesta Panorama el próximo 3 de octubre de 2018 con motivo de las Fiestas Patronales en Honor a San Miguel y San Francisco de Asís, según detalle del presupuesto presentado por la empresa G.I. Paulino Alonso e Hijos, S.A., con NIF A28991933, por importe total de 1.507,16 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 3380 2279900.- Fiestas Populares y Festejos.- Otros Trabajos Técnicos.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 2238/2018.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:  
Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)  
Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno)  
Unidad Tramitadora: LA0004166 (Festejos)  
(Ac. nº 2149 / 18 )

### **5.14 - 2018-EGO-462: Contratación de un seguro de accidentes para dar cobertura a los corredores y voluntarios que participarán en la XXXIX Carrera Pedestre Popular de Guadarrama el 22 de septiembre de 2018.**

Vista la propuesta de la Concejalía de Sanidad, Deporte y Comunicación de 6 de septiembre de 2018, por unanimidad



Se acuerda:

ÚNICO. Aprobar la orden de gasto nº 462/2018 correspondiente a la contratación de un seguro de accidentes para dar cobertura a los corredores y voluntarios que participarán en la XXXIX Carrera Pedestre Popular de Guadarrama que tendrá lugar el próximo 22 de septiembre, según detalle del presupuesto presentado por la empresa Axa Seguros Generales, S.A., con NIF A60917978, por importe total de 390,10 €, IVA exento; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 3400 2240000.- Administración General de Deportes.- Seguros.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 2241/2018.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno)

Unidad Tramitadora: LA0001920 (Deportes)

(Ac. nº 2150 / 18 )

#### **5.15 - 2018-EGO-463: Prestación de servicios auxiliares sanitarios, personales y materiales durante los festejos taurinos que se celebrarán durante las Fiestas en Honor a San Miguel y San Francisco de Asís.**

Vista la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías de 6 de septiembre de 2018, por unanimidad

Se acuerda:

ÚNICO. Aprobar la orden de gasto nº 463/18 correspondiente a la prestación de servicios auxiliares sanitarios, personales y materiales durante los festejos taurinos que se celebrarán durante las Fiestas en Honor a San Miguel y San Francisco de Asís, según detalle del presupuesto presentado por Ambulancias y Quirófanos San José, S.L. con NIF B87047908, por importe total de 11.580,00 €, IVA exento; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 3380 2279900.- Fiestas Populares y Festejos.- Otros Trabajos Técnicos.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 2243/2018.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno)

Unidad Tramitadora: LA0004166 (Festejos)

(Ac. nº 2151 / 18 )

#### **5.16 - 2018-EGO-464: Servicio de asistencia jurídica para interposición de demanda en el Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Collado Villalba a la Cadena Ser.**

Vista la propuesta de Alcaldía del 6 de septiembre de 2018, por unanimidad

Se acuerda:



ÚNICO. Aprobar la orden de gasto nº 464/2018 correspondiente al servicio de asistencia jurídica para interposición de demanda en el Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Collado Villalba a la Cadena Ser, por no rectificar la noticia publicada y difundida el 13 de julio de 2018 conocida con el nombre de Operación Enredadera, según detalle del presupuesto presentado por Rocío Fernández Hernández, con NIF 20251790Z, por importe total de 1.936,00 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 9200 2260400 Administración General.- Gastos Jurídicos y Contenciosos.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 2250/2018.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:  
Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)  
Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno)  
Unidad Tramitadora: LA0001922 (Órganos de Gobierno)

El presente acuerdo se adoptó con la abstención de D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Pérez del Molino.  
(Ac. nº 2152 / 18 )

## **5.17 - 2018-EGO-466: Alquiler de un generador y un equipo de soldadura para el Servicio de Obras a fin de realizar diversos trabajos durante las Fiestas Patronales en Honor a San Miguel y San Francisco de Asís.**

Vista la propuesta de la Concejalía de Urbanismo, Obras y Servicios de 6 de septiembre de 2018, por unanimidad,

Se acuerda:

ÚNICO. Aprobar la orden de gasto nº 466/2018 correspondiente al alquiler de un generador y un equipo de soldadura para el Servicio de Obras a fin de realizar diversos trabajos durante las Fiestas Patronales en Honor a San Miguel y San Francisco de Asís, según detalle del presupuesto presentado por Gómez Oviedo, S.L., con NIF B33043860, por importe total de 469,24 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 1532 2030000.- Pavimentación de las Vías Públicas.- Arrendamiento de Maquinaria, Instalaciones y Utillaje.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 466/2018.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:  
Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)  
Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno)  
Unidad Tramitadora: LA0002587 (Obras y Servicios)  
(Ac. nº 2153 / 18 )

## **5.18 - 2018-EGO-447: Contratación de una banda de música para actuar en las procesiones y festejos taurinos que se celebran durante las Fiestas Patronales en Honor a San Miguel y San Francisco de Asís.**

Vista la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías de 29 de agosto de 2018, por unanimidad



Se acuerda:

ÚNICO. Aprobar la orden de gasto nº 447/2018 correspondiente a la contratación de una banda de música para actuar los días 28 y 29 de septiembre y 4 y 5 de octubre de 2018 en las procesiones y festejos taurinos que se celebran durante las Fiestas Patronales en Honor a San Miguel y San Francisco de Asís, según detalle del presupuesto de Asociación Músico Cultural Dikis, con NIF G85781326, por importe total de 3.700,00 € IVA exento; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 3380 2262000.- Fiestas Populares y Festejos.- Gastos Festejos Populares.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 2210/2018.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno)

Unidad Tramitadora: LA0004166 (Festejos)

(Ac. nº 2154 / 18 )

## **5.19 - 2018-CAL-41: Ejercicio de acciones judiciales a efectos de hacer valer el Derecho de Rectificación.**

Visto el informe de Secretaría de 7 de septiembre de 2018, por unanimidad

Se acuerda:

PRIMERO. Convalidar la decisión adoptada por la Sra. Alcaldesa-Presidenta debido a la premura de los plazos, de iniciar acciones judiciales contra la información divulgada por el medio de comunicación "Hoy por hoy. Noticias de Madrid", programa radiofónico de la Cadena Ser con fecha 13 de julio de 2018; y en la página cadenaser.com con fecha 13 de julio de 2018.

SEGUNDO. Convalidar el encargo de la representación de este Ayuntamiento a Procurador de los Tribunales, con el otorgamiento del poder correspondiente, así como la defensa letrada, encomendada a D<sup>a</sup> María Rocío Fernández Hernández, Abogada en ejercicio.

(Ac. nº 2155 / 18 )

## **6 - RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se formula ninguno

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, a las catorce horas y veintisiete minutos del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que como SECRETARIA ACCTAL. certifico.

ALCALDESA-PRESIDENTA

SECRETARIA ACCTAL.

CARMEN MARÍA PEREZ DEL MOLINO

ROCÍO VILLARREAL GATO